

**PROCESO BID LPN 009-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS**

#	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>En la experiencia del proponente se exigen máximo 3 contratos, con dichos contratos puede ser posible cumplir el literal b de las IAO 5.5 (b) (instalación o renovación de tubería de acueducto mediante métodos "sin zanja"), por que limitar a que dicha experiencia se cumpla en 1 sólo contrato?. Esta misma observación la hacemos para el personal solicitado (Director de obra-Residente de obra).</p> <p>Si se deja la experiencia en 1 solo contrato, solicitamos a la entidad disminuir la longitud solicitada a 750ml.</p>	<p>No se acogen las observaciones.</p> <p>Respecto al personal se considera que dadas las condiciones del proyecto, el monto y el tiempo de ejecución, se requiere director de obra y residentes de obra que cumplan los criterios requeridos. Es necesario aclarar que con un (01) solo contrato es posible cumplir los requerimientos particulares del personal.</p> <p>Respecto a la experiencia en instalación o renovación de tubería por métodos sin zanja, se considera que el valor de 1 km requerido en el proceso es mínimo respecto al que será instalado en el proyecto, por lo tanto continúa la condición de demostrar experiencia en instalacion de 1 Km al menos un (01) contrato.</p>
2	<p>El especialista en Geotecnia debe tener título de posgrado en Geotecnia, consideramos que las especializaciones en mecánica de suelos y cimentaciones e Ingeniería Sismo-resistente aplican para el proceso.</p>	<p>No se acoge la observación, teniendo en cuenta que se deben entregar planos suscritos por especialista, consideramos necesario que sea un especialista en geotecnia quién realice esta actividad.</p>
3	<p>Para el profesional social consideramos que un profesional en planificación y desarrollo social aplica para el proceso.</p>	<p>No se acoge la observación, las condiciones sociales en la isla de San Andrés implican la necesidad de contar con profesional social de acuerdo a las especificaciones establecidas.</p>
4	<p>Para el supervisor SISO, consideramos que un Tecnólogo en salud Ocupacional aplica para el proceso.</p>	<p>No se acoge la observación, las condiciones laborales en la isla de San Andrés implican la necesidad de contar con profesional SISO de acuerdo a las especificaciones establecidas.</p>
5	<p>Volvemos a solicitar la ampliación del Plazo para la entrega de las ofertas. En esta oportunidad la sustentamos en que las <b>IAO 5.5 (b) en su literal a.</b> establece que: "Deberá acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, cuyo alcance haya sido o comprenda la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de cinco mil (5.000) metros lineales de tubería para sistemas de acueducto en Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con un diámetro igual o mayor a tres pulgadas 3" (75 mm). La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a diez mil novecientos ochenta (10.980) SMMLV", razón por la cual requerimos del tiempo necesario para presentarlas adecuadamente. <b>Las IAO 5.5 (e) en su numeral "8.</b> La fecha de expedición de la carta debe ser anterior a sesenta días (60) de la fecha de cierre de la convocatoria.", lo que en estas circunstancias será imposible.</p> <p>En resumen estamos solicitando 1. Ampliación del plazo de presentación de la oferta, por un periodo de un mes. 2. Cambio en la condición del numeral 8 de la IAO 5.5 (e), en que la carta debe ser anterior en 20 días de la fecha de cierre de la licitación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se acoge observación de ampliación del plazo, la organización y presentación adecuada de la oferta no tiene nada que ver con la experiencia solicitada.</li> <li>2. La carta debe tener una antigüedad máxima de 60 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.</li> </ol>
6	<p>Solicito amablemente me informen los precios correspondientes al proceso de contratación No.009-2017</p>	<p>Dado el método de selección en el que se escoge la oferta evaluada como economica y tecnicamente más baja, cuyo oferente cuente con la capacidad y los recursos financieros para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta, y de acuerdo con los parámetros del presente proceso, no es posible publicar los precios de los ítems requeridos. Cada oferente deberá realizar sus propias cotizaciones o estimaciones, de acuerdo con las especificaciones publicadas para presentar su oferta.</p>
7	<p>Solicito sean considerados dentro de la experiencia requerida contratos en ejecución que tengan un % de avance mayor al 80%, esto con el fin de dar la posibilidad de participación en este proceso a proponentes que contamos con los equipos y con la experiencia necesaria para los trabajos que se realizarán en esta licitación y que como es nuestro caso, estamos por terminar un contrato de gran envergadura que sobrepasa la experiencia requerida tanto en metros lineales de tubería en Polietileno de Alta Densidad (PEAD), como en tecnología sin zanja y en smmlv. Limitarla a contratos terminados es cerrar el abanico de posibles proponentes y negar la participación a empresas que contamos con amplia experiencia en los trabajos solicitados.</p>	<p>No se acoge la observación, dada la magnitud del proyecto y el monto a contratar se requiere demostrar idoneidad mediante la presentación de contratos terminados y/o liquidados.</p>
	<p>Referente a la experiencia requerida, solicitamos considerar los contratos de obra ejecutada en un 80%, donde la experiencia solicitada sea demostrada con actas firmadas por las partes, en las que se pueda confirmar la experiencia específica</p>	<p>No se acoge la observación, dada la magnitud del proyecto y el monto a contratar se requiere demostrar idoneidad mediante la presentación de contratos terminados y/o liquidados.</p>

**PROCESO BID LPN 009-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS**

#	PREGUNTA	RESPUESTA
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dado que en el listado de cantidades de obra no existen ítems para concretos para el anclaje de las redes, ni concretos para otras actividades, solicitamos que estos sean incluidos en la lista de cantidades puesto que en la especificación de las actividades relacionadas tampoco se menciona su inclusión.</li> </ul>	<p>No se acoge su observación. En caso de evidenciarse la necesidad de alguna actividad de este tipo en la Etapa I de Ajuste a los Diseños, se tendrá la posibilidad de incluir ítems no previstos que la interventoría y la supervisión consideren necesarios para la ejecución de la etapa II obra, siempre y cuando no correspondan a ítems que debieron tenerse en cuenta en el costeo unitario del presupuesto remitido.</p>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favor aclarar en la especificación si los accesorios para la instalación de tubería en polietileno con método zanja o sin zanja, incluyen únicamente: uniones, codos, tees, cruces, reducciones, tapones, solo en el mismo material de la tubería.</li> </ul>	<p>En el costeo del ítem se debe tener en cuenta cualquier tipo de accesorio requerido para su instalación y óptima operación y de acuerdo al diseño, en los diámetros y materiales mencionados en el mismo.</p>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitamos que se incluyan ítems para los hidrantes, las válvulas de compuerta y las válvulas ventosas para la instalación de tubería en polietileno con método zanja o sin zanja.</li> </ul>	<p>No se acoge su observación. En caso de evidenciarse la necesidad de algún accesorio de estos en la Etapa I de Ajuste a los Diseños, se tendrá la posibilidad de incluir ítems no previstos que la interventoría y la supervisión consideren necesarios para la ejecución de la etapa II obra, siempre y cuando no correspondan a ítems que debieron tenerse en cuenta en el costeo unitario del presupuesto remitido.</p>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como no existen estudios de suelos se solicita indicar el uso y proporción de materiales de préstamo y de excavación para los llenos, así como la indicación sobre proveedores de los materiales de préstamo establecidos.</li> </ul>	<p>Por experiencia en la ejecución de otro proyecto en la zona, hemos evidenciado que los suelos en San Andrés presentan variaciones importantes de acuerdo al sector en que se realizan excavaciones, por lo tanto será labor del contratista y la interventoría determinar en la etapa I (ajuste a diseños) el uso y proporción de material de préstamo y de excavación para los llenos, de acuerdo a los sectores definidos en el alcance. En todo caso, cualquier decisión deberá tener en cuenta la reglamentación ambiental al respecto en el Departamento.</p>
12	<p>Según el pliego de condiciones, los trámites relacionados con permisos, licencias y demás requerimientos para la ejecución de los diseños son responsabilidad del contratista. Sin embargo, la aprobación de éstos depende de las entidades involucradas en la emisión y aprobación de permisos y licencias, por lo que el contratista no puede garantizar lo que el pliego exige, no valorarlo sin contar con diseños definitivos. Se solicita que estos permisos y licencias no estén a cargo del contratista, o que no se limite a la etapa I del proyecto (4 meses)</p>	<p>No se acoge su observación. El trámite de licencias y/o permisos deberá estar a cargo del contratista en la ejecución de la etapa I. Sin embargo, es claro que dichos trámites dependen de terceros por lo que se contempla dentro de las posibilidades que en el intermedio de la etapa I y la etapa II se deba realizar suspensión del contrato esperando respuesta a las solicitudes de permisos y/o licencias. En todo caso, deberá tenerse en cuenta que la suspensión del contrato no generará pagos ni beneficios económicos al contratista.</p>
13	<p>La etapa I del proyecto contempla el manejo social y la socialización del proyecto, simultáneamente con la elaboración de diseños. Se considera que el plazo establecido no es correcto, toda vez que para socializar debería contarse con los diseños, y que el sector hotelero puede ser exigente en esta socialización</p>	<p>No se acoge su observación. Deberá realizarse el manejo social y la socialización del proyecto en el marco de la etapa I. A medida que se vayan gestionando los productos y modelaciones de los sectores, es posible ir socializando el alcance del mismo.</p>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teniendo en cuenta que no se tiene topografía con el nivel de detalle suficiente, sería casi imposible tener el diseño de detalle en los primeros cuatro meses como se tiene previsto en los pliegos de licitación. Solicitamos que sea modificado este plazo para entrega de diseños de detalle de tal forma que puedan haber entregas parciales de un tercio de los diseños cada cuatro meses, de tal forma que en el mes 4 haya diseños suficientes para avanzar con la ejecución del contrato entre los meses 4 y 9 en el mes 8 se entregarían diseños para la ejecución desde el mes 9 hasta el 14, y en el mes 12 se entregarían el resto de los diseños para la terminación del contrato</li> </ul>	<p>No se acoge su observación. Teniendo en cuenta que la etapa I (ajuste a diseños) debe entregar un producto integral, óptimo y que garantice el funcionamiento y operación de los sectores San Luis, Loma, El Cove y Sector Hotelero, es necesario entregar completo este producto antes de iniciar la ejecución de la fase II. Se mantiene el tiempo de ejecución de la fase I. Se insiste en que el proceso se trata de una renovación y/o rehabilitación de redes, por corredores de servicio con redes existentes, por lo que no se esperan variaciones geotécnicas relevantes en los trazados de la red nueva.</p>
15	<p>Adicionalmente, solicitamos se amplíada la fecha de cierre del presente proceso hasta el viernes 22 de diciembre</p>	<p>No se acoge su observación.</p>
16	<p>En la carta de oferta parece existir la obligación de aceptar el mediador nombrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá (datos de la licitación DDL) o se puede proponer otro mediador incluyendo con los honorarios por hora y los datos personales del candidato.</p> <p>a. Es de nuestro entendimiento que en una licitación pública financiada por una multilateral internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo, que el Mediador deberá ser una persona neutra y de país distinto del Contratante y del Oferente/Contratista. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>b. Es aún nuestro entendimiento que desde la publicación de la oferta hasta el plazo de entrega de la oferta no hay tiempo suficiente, dentro de las posibilidades de instituciones reconocidas internacionalmente de registro de Mediadores profesionales, para seleccionar, avalar y recibir los currículos y expectativas de honorarios de un 3 o 4 candidatos a Mediador. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Recomendamos tener en cuenta que este proceso es una Licitación Pública Nacional; sin embargo, las firmas oferentes, tienen la opción de aceptar o no, la designación del mediador propuesto de conformidad con el siguiente texto que se encuentra en el formulario de la oferta: "[o]  No aceptamos la designación de [indicar el nombre propuesto en los Datos de la Licitación] como Mediador, y en su lugar proponemos que se nombre como Mediador a [indique el nombre], cuyos honorarios y datos personales se adjuntan a este formulario."</p>

**PROCESO BID LPN 009-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS**

#	PREGUNTA	RESPUESTA
17	Es de nuestro entendimiento que el Estudio de Impacto Ambiental ha sido ejecutado y aprobado para todas las obras (zanja, sin zanja y conexiones domiciliarios) que se pretenden realizar con este Proyecto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
18	Sin embargo, solicitamos amablemente la disponibilidad del Estudio de Impacto Ambiental para toda la obra. De ser necesario, pueden existir limitaciones a nuestra programación, recursos y máquinas que pueden ser empleadas, avance, local de desalojo designado, apertura de zanja, trabajos en zonas protegidas (ambientales, sociales, ...) entre otros condicionamientos a la ejecución.	No es correcto. Dentro de los alcances de la etapa I (ajuste a diseños) existe la obligación del contratista en entregar a interventoría todos los estudios y solicitar todos los permisos que se requieran para iniciar la ejecución de la etapa II (obra). Será la interventoría quién se encargue de aprobar dichos estudios.
19	Es aún nuestro entendimiento que la inexistencia de Estudio de Impacto Ambiental en parte o totalidad del Proyecto es responsabilidad de la Contratante y la suspensión de los trabajos motivados por la falta del Estudio, es responsabilidad de la Contratante. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
20	Es de nuestro entendimiento que existe un Catastro de Patrimonio Edificado, Cultural y Arqueológico que ha sido ejecutado y aprobado para todas las obras (zanja, sin zanja y conexiones domiciliarios) que se pretenden realizar con este Proyecto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
21	Sin embargo, solicitamos amablemente la disponibilidad del Catastro para nuestra evaluación de su impacto y limitaciones a nuestra programación, recursos y máquinas que pueden ser empleadas, avance, local de desalojo designado, apertura de zanja, trabajos en zonas protegidas (ambientales, sociales, ...) entre otros condicionamientos a la ejecución.	No es correcto. Dentro de los alcances de la etapa I (ajuste a diseños) existe la obligación del contratista en entregar a interventoría todos los estudios y solicitar todos los permisos que se requieran para iniciar la ejecución de la etapa II (obra). Será la interventoría quién se encargue de aprobar dichos estudios.
22	Es de nuestro entendimiento que la existencia de cuadros arqueológicos y consecuente interrupción de los trabajos en esa frente es de la responsabilidad de la Contratante. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
23	Es de nuestro entendimiento que existe un catastro de servicios públicos con la ubicación de las redes de aguas servidas (alcantarillado y pluviales), redes de gas, redes de electricidad enterradas o aéreas. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No es correcto. Se presentan deficiencias en el manejo de información por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos en la isla a lo que se debe adicionar que existen conexiones fraudulentas a los sistemas, las cuales son imposibles de detectar. Esta situación motivó a incluir dentro del presupuesto de la etapa II el ítem Manejo de conexiones temporales durante la construcción en tubería PEAD PE 100 PN 10 reutilizable. Se estima 30m/Km En tubería de 75 mm.
24	De ser necesario se solicita amablemente el catastro para determinar el impacto de las intervenciones, en particular a través de pipe bursting que pueden causar daños en la tubería de las otras redes.	
25	Es de nuestro entendimiento que la evaluación de los tramos en los cuales se realizará el Pipe Bursting han sido basados en inspecciones vídeo y respectivos informes. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No es correcto. El proceso contempla renovacion y/o rehabilitacion de tuberia existente por deficiencia estructural e hidraulica, que ya fue definida en la etapa precontractual de DISEÑO, por lo que no es necesario interpretar los daños, porque se pretende la renovacion y/o rehabilitacion integral de sectores hidraulicos.
26	De ser necesario, solicitamos amablemente la disponibilidad de los informes y respectivos archivos vídeo para nuestra consulta e interpretación de los daños. La metodología y tecnología de pipe bursting y respectiva competitividad de nuestra oferta depende de nuestra revisión e interpretación de la gravedad de las anomalías encontradas y aún de los materiales y diámetros de la tubería existente.	Debido a la incertidumbre natural del Catastro de redes de Acueducto y Alcantarillado de la Isla, la complejidad de la instalacion de redes en algunos sectores y la necesidad de que la infraestructura a instalar se ajuste a la sespecificaciones tecnicas de construccion, dentro del
27	Es de nuestro entendimiento que a los tramos a rehabilitar sin zanja a través de la metodología de pipe bursting se pretende mantener el diámetro existente, o sea que el diámetro interno de la tubería de Polietileno de Alta Densidad sea superior o igual al diámetro de la tubería actualmente instalada.	No es correcto. Esta información debe ser el producto de la ejecución de la etapa I, de acuerdo a la modelación definitiva que se presente para los sectores San Luis, Loma, El Cove y Sector Hotelero
28	De ser anti-competencia, en caso de que la inspección vídeo CCTV y respectivos informes han sido ejecutados por una empresa privada, es nuestro entendimiento que dicha empresa no puede participar en la licitación en consorcio o aún subcontratista por tener en su poder información privilegiada respecto a las condiciones de la tubería actual.	El equipo de CCTV sera utilizado para aspectos relevantes en la Etapa de Ejecucion de Obra (Mencionados en el punto anterior), y no fue parametro decisivo en la definicion de la necesidad hidraulica para el sistema de acueducto de los sectores contemplados en el alcance de este proceso, ya que se pretende una renovacion y/o rehabilitacion integral de las redes. Eataremos vigilantes de restringir la participacion en esta Licitacion de la Empresa generadora de los diseños.
29	Es de nuestro entendimiento que los planos incluso en los documentos de licitación (actualmente en PDF) no permiten la adecuada identificación de los tramos, su posición respecto a calles, aceras, cámaras de válvulas, acometidas y conexiones domiciliarias, interconexiones con la red existente, no es posible distinguir ni calles ni caminos. Se solicita amablemente la disponibilidad de todos los planos en formato abierto tipo AutoCAD DWG para nuestra mejor análisis y confirmación de la existencia de estos elementos.	Teniendo en cuenta que en la etapa de Ajuste a los Diseños deberá considerarse la elaboraci3n de planos de detalle, los planos en versi3n AutoCAD ser3n entregados al oferente que resulte adjudicatario del proceso.

**PROCESO BID LPN 009-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS**

#	PREGUNTA	RESPUESTA
30	Se solicita amablemente aún la profundidad de instalación del acueducto existente.	Se insiste en que el proceso se trata de una renovación y/o rehabilitación de redes, por corredores de servicio con redes existentes, por lo que inicialmente se pretende utilizar los mismos corredores para instalación de tubería mediante el método de pipe bursting y/o perforación horizontal. Sin embargo, por las deficiencias naturales del Catastro de redes, para el caso de instalación de tuberías con el método de zanja abierta, se deberá tener en cuenta la especificación técnica para tal efecto, definida en el RAS 2000.
31	Se solicita amablemente la ubicación de las acometidas existentes y nuevas.	Los DDL del presente proceso contemplan un dato aproximado del número de acometidas que posiblemente deban ser conectadas a las redes nuevas (2783), sin embargo, puede variar hacia arriba o hacia abajo con el transcurrir del tiempo. En primera instancia se deberán conectar las acometidas oficiales y que deberán ser confirmadas por el OPERADOR del servicio en su momento, por lo que la ubicación exacta de las mismas deberá ser confirmada en la ejecución de la etapa I (Ajuste de Diseños).
32	Es de nuestro entendimiento que los trabajos con apertura de zanja y los trabajos sin zanja, ambos producen daños superficiales. Así que, se solicita amablemente la identificación del tipo de pavimento superficial por donde pasa la tubería a renovar, es decir, sin pavimento o terreno natural, acera de calle y material de la acera, calle y estructura de pavimento.	Esta información debe ser el producto de la ejecución de la etapa I, de acuerdo a la modelación definitiva que se presente para los sectores San Luis, Loma, El Cove y Sector Hotelero. En todo caso, es necesario manifestar que deben contemplar todas las posibilidades en el costeo del proyecto pues muchos de los tramos del acueducto actual han sido construidos de manera empírica por sus habitantes, por lo tanto no es posible entregar el dato solicitado. Así mismo, el ajuste al diseño permitirá definir, en muchos casos y como parte de la logística del Contratista, los sitios de ubicación de pozos de lanzamiento y llegada del "misil", así como identificar plenamente las recuperaciones de espacio público requeridas para la intervención a zanja abierta.
33	Se solicita amablemente cuál es el ancho de remplazo superficial necesario. O sea, la definición en metros del ancho de la repavimentación superficial.	Se debe contemplar reemplazar la franja de pavimento intervenido con el corte para la instalación de tubería. En los casos en que sea necesario demoler el ancho total de la vía, será la interventoría quien autorice la intervención, de acuerdo a la justificación del Contratista. Así mismo, deberá tenerse en cuenta la reglamentación Departamental para este tipo de intervenciones, plasmada en los Permisos respectivos.
34	Es de nuestro entendimiento que el plano de detalle de las acometidas y conexiones domiciliarias no detalla completamente los accesorios/fittings, respectivos diámetros y materiales. De ser necesaria para correcta cotización se solicita amablemente la discriminación detallada en tabla de todas las piezas necesarias para la instalación de una acometida.	Es correcta su apreciación en cuanto a que no se detallan accesorios, sin embargo, aun cuando la diferenciación se hace por longitud de la acometida, al considerar que todas las acometidas tienen un diámetro de 1/2", el valor unitario contempla el valor de los accesorios requeridos para su instalación, incluyendo cambio de Cajilla y Medidor, en caso de requerirse (En caso de no requerirse no será objeto de descuento). Por tanto, en la ejecución de la etapa I (ajuste a diseños) el contratista deberá también ajustar las condiciones técnicas de las acometidas, en caso de tener un diámetro diferente al especificado en los DDL.
35	Es de nuestro entendimiento que los rubros de las acometidas y conexiones domiciliarias no es clara la necesidad de instalar o reemplazar cajilla y/o medidor. Así que se solicita amablemente la subdivisión de este rubro para suministro e instalación de cajilla y medidor para acometida.	No se acoge su solicitud, por cuanto la diferenciación de la acometida se hace por longitud al considerar que todas las acometidas tienen un diámetro de 1/2", el valor unitario contempla el valor de los accesorios requeridos para su instalación, incluyendo cambio de Cajilla y Medidor, en caso de requerirse (En caso de no requerirse no será objeto de descuento).
36	Es de nuestro entendimiento que el listado de cantidades es indicativo y que las cantidades finales de trabajos con zanja y sin zanja pueden variar. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto su entendimiento, sin embargo debe tenerse en cuenta que es obligatorio realizar la renovación de mínimo 26.1 km de redes, entregadas en óptimo funcionamiento y operación, sin superar el presupuesto ofertado en la propuesta.
37	Se solicita amablemente se defina cuál es el % máximo adicional al contrato en caso de que se ultrapase el monto contractual debido a cambio de cantidades entre zanja y sin zanja.	No es posible realizar adicional al contrato en valor. Únicamente se tendrá en cuenta los recursos destinados a la oferta ganadora en el presente proceso para la ejecución de mínimo 26.1 km de redes renovadas.

**PROCESO BID LPN 009-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS**

#	PREGUNTA	RESPUESTA
38	<p>Sobre rubros omitidos:</p> <p>a. Es de nuestro entendimiento que no existe rubro para la etapa de diseño luego no es posible facturar este trabajo. Se solicita la introducción de rubro propio para facturación de este por el sistema porcentaje de avance o en función de los entregables de acuerdo con los términos de referencia para la etapa 1.</p> <p>b. Es de nuestro entendimiento que no existe rubro para movilización y mantenimiento de la cantera de obra. Se solicita amablemente la introducción de este rubro con la cantidad respectiva de 14 meses respecto a la ejecución de los trabajos.</p>	<p>No se acoge su observación.</p> <p>A. Es correcta su apreciación, la valoración del ajuste a los diseños deberá preverla dentro de los costos unitarios de los ítems de obra.</p> <p>B. Es correcta su apreciación, todas las movilizaciones y mantenimientos deberá preverla dentro de los costos unitarios de los ítems de obra.</p>
39	<p>Es de nuestro entendimiento que hay interconexiones con tanques, estaciones de bombeo y planta desalinizadora. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
40	<p>De ser necesario ejecutar la interconexión, se solicita, la ubicación, material, diámetro, accesorios/fittings hidromecánicos instalados en línea, incluso la definición de la cámara para la interconexión. Esto también necesitará de rubro propio, en caso de no existir.</p>	<p>Inicialmente la empresa operadora del servicio será la encargada de ejecutar estas actividades, pues a pesar de ser necesario, se considera fuera del alcance del proyecto. Sin embargo, en caso de ser necesario se evaluará la necesidad de incluir ítems no previstos en la ejecución de la etapa II (obra).</p>
41	<p>El rubro de inspección vídeo CCTV con equipo convencional tiene una cantidad de 8.391,93 m y aplica según su descripción a penas a los diámetros de 100 mm en redes renovadas por Pipe Bursting y perforación horizontal dirigida. Esta cantidad es superior a la suma de las cantidades rehabilitadas por Pipe Bursting en tubería superior a 100 mm, es decir 3.480,80 m, la cantidad de perforación horizontal dirigida en el listado de cantidades es 0 m (nula). Se solicita amablemente:</p> <p>a. Si la cantidad esta correcta.</p>	<p>Favor recordar que las cantidades presentadas serán indicativas, pues la ejecución de la fase I (ajuste a diseños) definirá las cantidades reales a ejecutar.</p>
42	<p>b. Si se pretende pagar dos veces la inspección vídeo CCTV, o sea inicial y final, es decir antes y después de los trabajos de renovación.</p>	<p>No es correcta su apreciación. Solo se pagará una vez por tramo inspeccionado.</p> <p>Favor recordar que las cantidades presentadas serán indicativas, pues la ejecución de la fase I (ajuste a diseños) definirá las cantidades reales a ejecutar.</p>
43	<p>c. Si se estima que la cantidad de renovación sin zanja en tubería pueda ser 2-3x superior a la contabilizada en los rubros actualmente o al revés que la cantidad de inspección vídeo es 2-3x inferior</p>	<p>Favor recordar que las cantidades presentadas serán indicativas, pues la ejecución de la fase I (ajuste a diseños) definirá las cantidades reales a ejecutar.</p>
44	<p>d. Se solicita si la identificación de si la perforación horizontal dirigida está prevista y adonde.</p>	<p>En la ejecución de la etapa I (ajuste a diseños) el contratista deberá realizar la propuesta de necesidad del ítem perforación horizontal dirigida, en caso de requerirse será la interventoría quien apruebe la necesidad de la actividad.</p>
45	<p>e. Solicitamos definir el tipo de equipo convencional, pues si es un robot tractor de CCTV, el más pequeño suele ser de 100mm, este robot tiene dificultad en inspeccionar tubería con diámetros internos menores que 125 mm. Si se trata de cámara de empuje con fibra óptica, las especificaciones técnicas no aplican porque la tecnología no cumple con los requisitos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>Será el contratista quien defina como realizar el trabajo de inspección y la interventoría la encargada de avalar el método de ejecución. En el marco de la metodología y plan de trabajo es necesario presentar un plan para la ejecución de cada actividad.</p>
46	<p>Se solicita la confirmación si en el presupuesto de 27.000.000.000 COP están incluidos los impuestos IVA, gravámenes, aranceles, tarifas de importación, y cualquier otro impuesto.</p>	<p>Es correcta su apreciación, todos los impuestos están incluidos.</p>
47	<p>Se solicita amablemente si la importación temporal de los equipos mayores de construcción incluso máquinas para pipe bursting y perforación horizontal dirigida y si la importación permanente de materiales puede hacerse a nombre de la Contratante.</p>	<p>No es posible realizar importaciones a nombre de la contratante. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta en su propuesta todos los gastos tributarios que se ocasionen al respecto.</p>
48	<p>Se solicita amablemente si la importación temporal de los equipos mayores de construcción incluso máquinas para pipe bursting y perforación horizontal dirigida y si la importación permanente de materiales puede hacerse a nombre de la Contratante.</p>	<p>No es posible realizar importaciones a nombre de la contratante. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta en su propuesta todos los gastos tributarios que se ocasionen al respecto.</p>
49	<p>Se solicita amablemente si este contrato se trata de un contrato de diseño y construcción, o apenas de construcción con una etapa de confirmación del diseño.</p>	<p>El contrato consta de 2 etapas: etapa I Ajuste a diseños y etapa II Obra</p>
50	<p>Por último y viendo el listado de la Consulta, volvemos a solicitar la ampliación de plazo para la entrega de la oferta, pues ustedes pueden ver claramente que el análisis de los documentos ha sido exhaustivo y faltaría los solicitados, lo que implicaría que una verdadera oferta, requiera del tiempo suficiente. Seguimos solicitando un mínimo de un mes.</p>	<p>No se acoge su observación.</p>
	<p>En cuanto a la acreditación de la experiencia solicitan: Deberá acreditar en máximo 3 contratos ejecutados durante los últimos 8 años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, cuyo alcance haya sido o comprenda la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de 5.000 metros lineales. De estos 3 contratos, al menos uno deberá acreditar experiencia en la instalación o renovación de tubería de acueducto mediante métodos "sin zanja en una longitud mínima de 1.0 km"</p>	<p>La exigencia es clara en los documentos publicados desde el 14 de</p>

**PROCESO BID LPN 009-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS**

#	PREGUNTA	RESPUESTA
51	<p>Lo que puedo interpretar es que se pueden presentar mínimo un contrato y máximo 3 contratos que sumados comprendan la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de 5.000 metros lineales; pero no me queda clara la experiencia exigida para el método sin zanja, donde me piden acreditar 1.000 metros lineales.</p> <p>si para acreditar los 5.000 metros lineales se permiten hasta 3 contratos supongo que para acreditar los 1.000 metros lineales de método sin zanja también se podrán acreditar máximo mediante los mismos 3 contratos.</p> <p>Por el contrario si la experiencia del método sin zanja que se exige de 1.000 metros lineales debe ser acreditada en uno de los contratos, me parece que no tiene sentido ya que se exige una experiencia que se podría cumplir con la sumatoria de los 3 contratos y que garantiza a la entidad que el oferente posee la experiencia requerida, de lo contrario y de manera respetuosa quedaría un sin sabor de favorecimiento a uno o dos oferentes. La anterior observación la realizo para tener la posibilidad de ampliar los posibles oferentes y no limitar la licitación</p>	<p>noviembre de 2017: <b>al menos uno deberá acreditar experiencia en la instalación o renovación de tubería de acueducto mediante métodos "sin zanja en una longitud mínima de 1.0 km"</b>, por lo tanto 1 de los contratos presentados deberá cumplir con este requisito al 100%.</p> <p>Se considera que el valor de 1 km requerido en el proceso es mínimo respecto al que será instalado en el proyecto, por lo tanto continúa la condición de demostrar experiencia de instalacion de 1 Km de redes de acueducto sin zanja en un (01) contrato.</p>
52	<p>Es de nuestro entendimiento que la utilización de metodologías sin zanja requiere un conocimiento de los suelos y materiales alrededor de la tubería a renovar y la especificación de las cajas/cámaras de visita existentes (dimensiones y geometría, materiales utilizados y capacidad estructural). En particular, la factibilidad de tecnologías como Pipe Bursting depende directamente de las condiciones locales y características mecánicas de los suelos. Así que se solicita amablemente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El envío del estudio geológico/geotécnico de los suelos para las zonas donde hay tubería a renovar.</li> <li>b. El rango del nivel de la napa freática en cada zona donde hay tubería a renovar por zanja abierta y sin zanja.</li> </ol>	<p>Los documentos que se entregan para la ejecución de la etapa I son base para iniciar toda la ejecución, por lo tanto, de ser necesario, dentro de los alcances de esta etapa se encuentra realizar estudio geotécnico, para lo cual se solicita el perfil idoneo y adecuado.</p>